

Recibido: 16 de marzo de 2009.

Aceptado: 28 de mayo de 2009.

VECERO, VECERA Y OTROS DERIVADOS DE VEZ EN LA HISTORIA DEL LÉXICO ESPAÑOL

PILAR MONTERO CUIEL
Ruprecht-Karls Universität Heidelberg

Resumen

La idea de guardar turnos para desarrollar determinadas actividades se ha expresado en castellano, desde los orígenes de su uso literario, mediante el adjetivo y el sustantivo *vecero/vecera*, y una serie de términos (*vecería*, *vicisitudinario*, *vicisitud*) relacionados con la base latina *vicis* de la que derivaron todos ellos. De esa idea originaria surgió una polisemia interesante, con un fuerte arraigo en las hablas dialectales asturleoneras y aragonesas, que ha logrado sobrevivir, pese a las restricciones de su empleo, hasta fechas recientes. En la actualidad *vecero* es un adjetivo de uso minoritario, vinculado a la arboricultura, para clasificar algunas especies vegetales según la frecuencia de su fructificación. Este artículo se ocupa de analizar la historia de *vecero* y *vecera* en castellano, desde los poemas de Gonzalo de Berceo (que es el primer autor en el que se documenta su empleo) hasta nuestros días, con el fin de mostrar cómo un vocablo que se especializó semánticamente desde sus primeros usos en el ámbito de las actividades agroganaderas ha pasado a convertirse en un tecnicismo vinculado al campo semántico de la flora.

Palabras clave: Historia, léxico castellano, arcaísmo, dialectalismo.

Abstract

The idea of taking turns in some activities has always been referred to in Spanish by using the adjective and substantive form *vecero* (masc.) and *vecera* (fem.), as well as a series of terms (e.g. *vecería*, *vicisitudinario*, *vicisitud*) all of which equally derive from the Latin-based root *vicis*. From this original use an interesting polysemic phenomenon subsequently developed which became widespread in the dialects of Asturias, León and Aragón. In these areas, this use has survived up to the present, though in a much more restricted way. Today, *vecero* is a rarely used adjective and is mostly linked with arboriculture (e.g. when sorting out vegetal species according to the frequency of their fruitfulness). This essay analyses the evolution of the term *vecero* and *vecera* in Spanish —tracing back to Gonzalo de Berceo's poems to the present day— in an attempt to prove how a

specific term originally used in agriculture and farming managed to semantically vary so as to become a technical one associated with flora.

Keywords: History, Spanish lexis, archaism, dialectalism.

En el español actual el vocablo *vecero* (con su variante femenina, *vecera*) tiene un uso restringido si se aplica fuera del ámbito de la agricultura, donde es frecuente para aludir a la especie arbórea que un año produce frutos abundantes y al siguiente no da ninguno o da muy pocos, como indica el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia en su última edición:

vecero, ra.

(De *vez*).

1. adj. Dicho de una planta: que en un año da mucho fruto y poco o ninguno en otro.
2. adj. Se dice de quien tenía que ejercer por vez o turno un cometido o cargo concejil. U. t. c. s.
3. m. y f. Cliente de una tienda, parroquiano.
4. m. y f. Persona que guarda turno o vez para algo.
5. f. Manada de ganado, por lo común porcuno, perteneciente a un vecindario¹.

En tiempos pasados *vecero* mostraba una variedad mayor de usos y acepciones; con el transcurrir de los siglos y los cambios experimentados por algunas costumbres de la vida rural, los significados primarios han ido desgastándose hasta simplificar de manera notable el alcance significativo del vocablo y de su familia léxica.

Desde el punto de vista gramatical, la palabra ha funcionado siempre como un adjetivo (con significados próximos al hecho de realizar ciertas actividades de forma alternativa) o como un sustantivo (para definir a quien es cliente habitual de una tienda o al que guarda los turnos necesarios para ejecutar una acción). En estas dos especializaciones gramaticales ha admitido desde los orígenes de su empleo la natural alternancia de géneros entre el masculino y el femenino.

1. *Etimología e historia léxica de vecero, vecera*

La historia de *vecero*, *vecera*, y de sus interferencias de usos y significados en castellano, es interesante y no puede estudiarse sin tener en cuenta la etimología ni los testimonios más remotos de su empleo en la lengua de

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, consultado en la web de la RAE <<http://www.rae.es>> el 20 de febrero de 2009, s.v. *vecero, ra*. En adelante, DRAE 2001.

Castilla. Joan Corominas y José Antonio Pascual² explican que el término se originó como un derivado hispánico del sustantivo *vez*. Su presencia en el idioma data de la primera mitad del siglo XIII y son los poetas del Mester de Clerecía quienes se encargan de darle por primera vez carta de naturaleza, testigos lejanos de la vida de un vocablo que, a pesar de todo, no ha tenido una recurrencia fuerte en la historia del léxico español. El *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* define *vecero* como «lo que se hace alternativamente o por turno»³ y lo incluye entre los derivados castellanos del sustantivo *vez*, en una corriente etimológica que procede del *Vocabulario español-latino* de Nebrija, para quien «*bezero*, (es) el que tiene vez: vicissitudinarius». Esta definición del gramático andaluz sirve de guía también para el dictamen del *Diccionario de Autoridades* que, en el tomo III de su primera versión publicado en 1739, se expresa con las siguientes palabras:

VECERO. s.m. El que acude por vez á alguna parte, ó le toca por vez algún ejercicio. Traheho Nebrixa en su Vocabulario y lo escribe con B; pero se ha formado de la palabra Vez, por lo que se debe escribir von V. Lat. *Vicissitudinarius*⁴.

Las palabras de Nebrija rigen así los usos y valores normativos de *vecero* y *vecera* a lo largo del siglo XVIII, como se desprende de las ediciones de 1780, 1783 y 1791 del repertorio léxico de la Real Academia. Poco después, la versión de 1803 incorpora novedades muy interesantes para seguir los pasos de esta palabra y conocer cómo, a partir de las bases originales, se había desarrollado una descendencia que, aunque no figurase antes en los glosarios del castellano, daba cuenta cabal de la especialización de sus usos y funciones, y de su presencia en niveles populares del idioma, como indica su inserción en los refranes y sentencias de la época:

VECERA. s.f. El hato de puercos y otros ganados que van á la vez, como lo prueba el refrán QUE ESPEJO HARÁ LA FUENTE DO LA VECERA SE METE (...)

VECERÍA. s.f. La manada de ganado por lo común porcuno, de un vecindario (...)

VECERO, RA. adj. El que tiene que exercer por vez ó turno algun ejercicio ó carga concejil. Úsase tambien como substantivo.

VECERO. Se aplica á los árboles y plantas que en un año dan mucho fruto y en otro poco o ninguno.

² Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (6 vols.), Madrid, Gredos, s.v. *vez*. En lo sucesivo, «Corominas y Pascual, DCECH».

³ *Ibidem*.

⁴ *Vid.* <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>, s.v. *vecero*, *vecera*. Consulta realizada el 20 de febrero de 2009.

VECERO. ant. Lo mismo que PARROQUIANO por el que acostumbra comprar en cierta y determinada tienda lo que necesita⁵.

Esta variedad de entradas amplía y revisa los usos de un término que, pese a su nueva parentela, tiene una representación limitada al ámbito de la vida campesina, por ser la agricultura y la ganadería las esferas léxicas en las que el vocablo halla su principal acomodo. Aceptión algo más urbana (o, al menos, no exclusivamente rural) pudo ser la última, destacada en el *Diccionario* como voz de uso arcaizante en alusión a «los clientes habituales de un establecimiento comercial». La documentación actual desvía sus preferencias hacia el ámbito de las aldeas y los pueblos pequeños, con un predominio muy notable en áreas relacionadas con las hablas asturleoneras, como se verá más adelante.

En las definiciones anteriores se condensa la relativa variedad de empleos que estos vocablos han conocido a lo largo de su historia. La tradición académica ha seguido estos preceptos hasta las últimas ediciones de su diccionario, con mínimos cambios derivados siempre de las concepciones lexicográficas que caracterizan las sucesivas entregas de su repertorio normativo. Una de las novedades más interesantes, para las cuestiones etimológicas del vocablo, es la eliminación de la cita del adjetivo latino *vicissitudinarius* como referente clásico con el que Nebrija estableció paralelismos semánticos al definir el concepto *vecero* en el siglo xv. Es seguro que *vecero* no procede de un hipotético término latino *viciarius* (o tal vez de *vicarius*, como sugiere el diccionario académico en 1914⁶, aunque no las ediciones posteriores) sino del sustantivo romance *vez*, evolucionado a partir del latín *vicis*. *Vicissitudinarius* funcionaba en la lengua culta de Roma como un adjetivo derivado de *vicis*, después de pasar por *vicissitudo*, *vicissitudinis*, que llegó al castellano como *vicisitud*, con el sentido de «orden sucesivo o alternativo de algo» o «inconstancia o alternativa de sucesos prósperos y adversos», de donde derivó *vicisitudinario*, como «lo que acontece por orden sucesivo o alternativo»⁷. Si se busca documentación antigua del término *vicisitud* en castellano se observa que este sustantivo carece de representación hasta el siglo xvii, factor que refuerza el carácter culto del vocablo. El primer testimonio proporcionado por las bases de datos léxicas de la Real Academia Española lo sitúa entre 1601-1621 en un tratado escrito por Juan Jerez, que lleva por título *Razón de corte*. El autor habla de las desventajas que ocasiona para el crecimiento de las ciudades

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*, «VECERO, RA (del lat. VICARIUS, de VICIS, VEZ)» (consultado el 20 de febrero de 2009).

⁷ DRAE 2001: ss.vv. *vicisitud* y *vicisitudinario*, *ria*.

la costumbre de cambiar de forma alternativa las sedes de la corte en la España de la época:

Y últimamente, con esta *vicisitud* de corte, no crecería demasíadamente una ciudad, pues las ciudades según los filósofos antiguos han de ser moderadas para sustentarse congruamente y gobernarse con rectitud y entera noticia de sus vecinos⁸.

El sentido de «cambio alternativo» o «alternancia de sucesos» se pone de manifiesto en relación con el significado que hasta hoy ofrece el vocablo en el castellano general. Unas páginas más adelante, mientras canta las excelencias del clima y la situación geográfica de Madrid como eje ideal de la corte, el autor emplea el mismo sustantivo con su valor tradicional heredado del latín, esta vez en alusión a las épocas «en que ni ay más frío, ni calor que lo necesario para conservación de las plantas, procreación y maduración de los frutos, recreación y *vicisitud* de los humores y salud»⁹. Con esta misma acepción el sustantivo *vicisitud* se instala en castellano y muestra un uso habitual en textos cultos de los siglos XVIII, XIX y XX. Tal vez de esa disyuntiva de significados que esconde, en relación con la alternancia entre la prosperidad y la adversidad, tuvo que derivar el nuevo sentido (sobre todo cuando el vocablo se usa en plural) de «accidente, contrariedad, suceso adverso que puede afectar la marcha o desarrollo de algo», recogido en la versión de 1985 del *Diccionario manual* de la RAE¹⁰. Nueve décadas antes de que la Academia admitiera este uso Benito Pérez Galdós había empleado la palabra *vicisitud* con el mismo sentido («adversidad», «desgracia», «infortunio») en su novela *Torquemada y San Pedro*, al expresar que «tan terrible *vicisitud* a cualquiera le trastorna», en referencia a la muerte de una mujer joven¹¹.

Por otra parte, el adjetivo *vicisitudinario*, calco fiel desde el punto de vista semántico y formal del latín *vicissitudinarius*, se encuentra por primera vez a mediados del siglo XVII, en la *Política indiana* de Juan de Solórzano y Pereira, tratado jurídico que se publicó en 1648 y que muestra un interesante

⁸ Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [*en línea*], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [3 de marzo de 2009], s.v. *vicisitud*.

⁹ *Ibidem*. Las citas de esta base de datos proceden de la edición hecha en 2001 por Antonio T. Reguera Rodríguez, con el sello del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.

¹⁰ *Vid.* <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>, s.v. *vicisitud* [3 de marzo de 2009].

¹¹ CORDE [*en línea*], s.v. *vicisitudes*. Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [*en línea*], *Corpus de referencia del español actual* [3 de marzo de 2009], s.v. *vicisitudes*. Del plural ofrece el banco de datos de la RAE más de ochocientos ejemplos en su corpus histórico, y alrededor de setecientos cincuenta en el actual, en los que esta acepción moderna es la que domina.

ejemplo del uso de este adjetivo con el valor etimológico de «lo que acontece por orden alternativo»:

Y aunque manda que de allí adelante este nombramiento no sea electivo, sino por turno ó tanda y *vicisitudinario* entre los mismos Oidores, todavia no se puede negar qué es de ellos, y que le deben recibir de su mano de los mismos Oidores, á los quales la misma ley encarga que hagan observar esto y otras cosas que en ella se ordenan¹².

Estos ejemplos sirven de muestra para entender las conexiones de *vicisitud* y *vicisitudinario* con los derivados españoles de *vez* acomodados desde fechas tempranas bajo las formas *vecero*, *vecera* y sus descendientes en torno a los semas comunes de ‘alternancia’, ‘alternativa’ o ‘turno’. Desde una perspectiva gramatical, se entiende que *vecero*, y su variante femenina, son derivados del sustantivo castellano *vez* mediante un proceso que llevó a añadir a la base el sufijo *-ero*, tan productivo en la historia del castellano (con su extensa variedad de posibilidades semánticas) para formar adjetivos y sustantivos¹³. Téngase en cuenta, además, la inexistencia de derivados de *turno* como una de las claves posibles para entender el afianzamiento de *vecero* en castellano y de toda su parentela semántica.

2. El sustantivo *vecero*, *vecera*

Entre las cinco acepciones que el Diccionario de la Real Academia Española asigna a este vocablo en su última edición tres corresponden a su empleo como sustantivo:

2.1. MANADA DE GANADO, POR LO COMÚN PORCUNO, PERTENECIENTE A UN VECINDARIO¹⁴

La acepción que nos ocupa representa por sí sola una forma de vida y una costumbre arraigada en las regiones ganaderas de España hasta fechas recientes. La versión en línea del DRAE incluye una enmienda para la vigésima tercera edición según la cual se elimina de la entrada esta variante, usada solo en femenino. Tal vez un nuevo testimonio de cómo, al perderse determinadas tradiciones en el mundo rural, las palabras que las designaban también tienden a abandonarse. Con este significado, y solo en su forma fe-

¹² CORDE [en línea], [3 de marzo de 2009], s.v. *vicisitudinario*. La base de datos CREA no proporciona ninguna referencia, ni en masculino ni en femenino, prueba clara de su uso reducido en español.

¹³ Vid., entre otros, el artículo de Margherita Morreale, «El sufijo *-ero* en el *Libro de Buen Amor*», *Archivo de Filología Aragonesa*, XIV-XV (1963-1964), págs. 235-244.

¹⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, consultado en la web de la RAE <<http://www.rae.es>> el 20 de febrero de 2009, s.v. *vecero*, *ra*.

menina, aparecía por primera vez en el diccionario usual de 1803, apoyada en la autoridad de uso del refrán «que espejo hará la fuente do la vecera se mete». En este contexto, *vecera* tenía un valor bien delimitado, frente a su casi sinónimo *vecería*: el primero se distinguía por presentar «el hato de puercos y otros ganados que van á la vez»; y *vecería* se especializaba semánticamente para designar la «manada de ganado, por lo común porcuno, de un vecindario»¹⁵. Ambas voces mantienen delimitados sus espacios de uso hasta principios del siglo xx en los repertorios académicos, hasta que en 1914 se decide que *vecera* y *vecería* sean tomadas como voces sinónimas con el sentido asignado a *vecería* en las ediciones anteriores, disposición que llega hasta el día de hoy¹⁶. Pese a ello, la documentación libresca sobre *vecería* no es muy abundante y, al menos en los datos proporcionados por las bases léxicas de la Real Academia Española, se refiere más al ámbito de la flora que al de la fauna, como «período de alternancia en la producción de determinados frutos»¹⁷.

Tampoco son numerosos en los textos literarios castellanos los ejemplos de uso de esta acepción femenina de *vecera*, arcaizante en la actualidad por las transformaciones naturales de las costumbres pecuarias. Habría que preguntarse por qué entonces el diccionario la ha mantenido durante tanto tiempo en su lema. La repuesta la dan los testimonios de su vitalidad en las hablas dialectales y en autores que dejan notar en sus escritos la influencia del vocabulario regional de sus hablas. Así se constata en varios capítulos del *Colectivismo agrario en España*, de Joaquín Costa (1898), en referencia a cualquier género de ganados¹⁸, como prueba de la adscripción del vocablo al ámbito aragonés:

Antonio da Costa menciona la feligresía de Entre Ríos, á orillas del Lima, compuesta de diversos lugares, regidos por el respectivo concejo ó asamblea general de vecinos, quienes ejercen la ganadería en común por el sistema de *vecera*.

Vecera de ovejas.—Ítem ordenaron que el vecino que tuviere dos ovejas guarde medio camino, y de allí arriba camino entero. Y si alguna comiere

¹⁵ Vid. <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>, ss.vv. *vecera*, *vecería*. Consultado el 25 de febrero de 2009.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ El CORDE documenta *vecería* en una obra de 1966 de José María de Cossío; el CREA, en un libro de Francisco Feo Parrondo, sobre *Las actividades agrarias y pesqueras en la Unión Europea* (1995) y en un tratado de Andreu Nogueroles sobre *Fruticultura tropical* (2002). Banco de datos CORDE [*en línea*] y CREA [*en línea*], [6 de marzo de 2009], s.v. *vecería*.

¹⁸ El propio Joaquín Costa define entre paréntesis, en una de las citas, el sustantivo *veceras*: «(turnos de vecinos para el cuidado de los ganados de todos)». CORDE, s.v. *vecera*.

el lobo ó se perdiere, no trayendo señal, pague por ella ocho reales, por el carnero diez y por el cordero cuatro.

Y que dicha *vecera* se haya de juntar en la bajera de la Cuesta; y estando la mayor parte de las ovejas de los vecinos, si no sale el pastor [el vecino de turno], le castigue el Regidor con la multa de seis reales.

Y cualquiera que sacase ovejas para ella, guarde la *vecera* aun cuando diga que las tiene de á medias.

Y dicha *vecera*, en tiempo de verano, debe de llegar al sierro del Estranguadero, y desde San Miguel de Septiembre á San Miguel de Mayo, al sierro Mojón.

Vecera de cabras, cabritos y corderos.—Ítem ordenaron que el que tuviere dos cabras guarde medio camino, y de allí arriba *vecera* entera.

Además de estas muestras, todas ellas presentes en la obra de Joaquín Costa, en la toponimia menor de Aragón abundan hoy en día denominaciones basadas en la unión de *vecera* con otro sustantivo, enlazados ambos mediante la preposición *de* o el artículo *el*. Así, en una disposición actual promulgada por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en la que se aprueba el plan de aprovechamiento de los montes para el año 2009, se nombra una serie de lotes para la explotación vecinal de los pastos, que llevan por nombre *Vecera de Torrellas*, *Vecera de Santa Cruz*, *Vecera de los Fayos*, *Vecera de Novallas*, *Vecera de Malón*, *Vecera de Vierlas* y *Vecera El Buste*¹⁹, reminiscencia muy clara de la costumbre antigua de llamar «vecera» en esa región situada al oriente de Castilla al conjunto de animales pertenecientes a una comunidad o vecindario.

La recurrencia en hablas dialectales de este vocablo (apuntada por Corominas y Pascual con testimonios muy interesantes de su distribución geográfica en las regiones de León y Aragón²⁰) no es trivial, si se tiene en cuenta que en la actualidad las áreas pertenecientes a las modalidades lingüísticas asturleoneras y navarroaragonesas son las únicas que han sabido mantener el uso de *vecera* con cierta vitalidad. Sirve de apoyo a esta hipótesis el uso de *vecera* en la novela *El bosque perdido*, de Emilio Gavilanes, publicada en el año 2000, cuya acción principal transcurre en una aldea leonesa de ambiente pastoril, entre montañas, bosques y arroyos:

Cuatro o cinco días después fue el Mulo, que andaba con la *vecera*, quien vio a Jaime con la rapaza paseando muy amigos junto al río, lo que le causó un profundo estupor, pues era como descubrir que su mano, o cualquier

¹⁹ Vid. Boletín Oficial de Aragón, 156, 26-09-2008 (<<http://benasque.aragob.es>>).

²⁰ DCECH, s.v. *vez*, derivado *vecera*, «hato de ganado de una misma especie cuyas cabezas pertenecen a distintos vecinos de un mismo pueblo (León, Astorga, Bierzo, salmantino, sanabrés); aragonés y navarro, *vicera* (Borao) (...), derivado de *vez*, porque cada vecino turna con los demás en el cuidado de la vecera».

otra parte de su cuerpo, tenía vida propia, autonomía, y hacía cosas que él ignoraba²¹.

Algunas monografías dialectales referentes al área asturleonera proporcionan ejemplos vivos de la importancia que esta costumbre, y la palabra que la designa, ha tenido en la región hasta hoy²². El mismo Joaquín Costa, que emplea el vocablo con total desenvoltura cuando se refiere a las tierras de su Aragón natal, ofrece avisos claros sobre la localización asturleonera del concepto:

En Asturias y León, donde este régimen es comunísimo, las pjaras ó manadas concejiles son designadas genéricamente con el nombre de *veceras*.

Con este uso del femenino *vecera* se relaciona el sustantivo *vecero* en referencia al «pastor encargado de la vecera», presente también en Joaquín Costa y, antes, en un autor satírico del siglo xvii conocido como Marcos Fernández, que publicó en Amberes, en el año 1655, su *Olla podrida a la española*, en la que dice de sí mismo que «soi ma[e]stro de rapaçuelos, repico las campanas i toco o taño quando oyo la esquila del *vecero*»²³. Seguramente, la estructura de las *veceras* obedecía a la necesidad de legislar la organización y el cuidado de los rebaños de forma colectiva (por la diversidad de los pastos y las demandas alimenticias de cada una de las especies animales), en zonas cuyos habitantes se dedicaban tanto a las labores agrícolas como a las ganaderas, y es bien sabido que León y Aragón han basado su economía en el cultivo de las tierras y en la cría de los ganados. Una forma sencilla de hacer más dinámicos sus medios de producción con el apoyo del mayor número posible de personas en las tareas comunes²⁴.

²¹ Las citas de J. Costa y E. Gavilanes proceden de los bancos de datos CORDE y CREA [*en línea*], [20 de febrero de 2009], s.v. *vecera*.

²² Montero Curiel (1995): s.v. *vecera*: «es usual en toda la Ribera, lo mismo que *vecera* “rebaño de cualquier clase de ganado, principalmente cerdos, que se cuidan alternativamente por cada uno de los copropietarios del mismo”. Garrote, *Maragatería*, pág. 342, *vecera*, “conjunto de ganados de un pueblo que pastan por agrupaciones en determinados predios comunales”. Millán Urdiales, *Villacidayo*, pág. 410, *vecería*, “el ganado caballar y asnal, que tiene algunos horarios y lugares comunes con la vacada”; *vecero*, “el que por turno guarda la vecería” (...). Menéndez García, *El Cuarto de los Valles*, II, pág. 60, *bezera*. || 2. “Conjunto de ganados de un pueblo que guardan en el pasto por turnos los vecinos a razón del número de reses que tiene cada uno” (...) García Arias, *Teberga*, pág. 208, *bezéra*, “rebaño de ovejas de un pueblo cuya vigilancia, establecida por turno entre los vecinos poseedores, corresponde un día a cada uno” (...).».

²³ CORDE [*en línea*], [20 de febrero de 2009], s.v. *vecero*. Las citas a Joaquín Costa corresponden de nuevo a su *Colectivismo agrario en España*, de 1898.

²⁴ Vid. «Sobre el vezar de los ganados», en *Revista Comarcal. Montaña de Riaño*, 2, marzo de 2004 (<http://www.revistacomarcal.es/Revista_12/portada_12.html>).

2.2. CLIENTE DE UNA TIENDA, PARROQUIANO

Las otras dos acepciones del sustantivo parecen mantenerse con mayor empeño, pese a las restricciones de su localización geográfica. Ambas muestran en su forma la alternancia de géneros entre el masculino y el femenino, frente a la variante anterior que era de uso exclusivamente femenino. Con el sentido de «persona que guarda turno o vez para algo», similar al que le dio Nebrija, es común en castellano desde la Edad Media y casi podría apuntarse que de ella deriva la de «cliente de una tienda, parroquiano» si se admite que en los comercios es algo habitual solicitar el turno o la vez. Con este sentido, *vezero* se registra en 1549 en los *Refranes y proverbios en romance* de Hernán Núñez, con una escueta aclaración del significado:

Quien fía el dinero pierde el dinero y el *vezero*.
(Llámase *vezero* el que continua alguna tienda a comprar lo necesario)²⁵.

De nuevo la inserción del término en un refrán evoca el tono popular de su empleo en el castellano de épocas anteriores; y sin embargo, de la aclaración que hace el autor, podría inferirse que en el siglo XVI es de uso minoritario, tal vez porque²⁶ el desgaste y la vinculación dialectal del término son notables desde los últimos años del período medieval; de ahí la necesidad de la glosa.

En el castellano moderno *vecero*, con el sentido de «cliente habitual», se encuentra en el *Informe de la sociedad económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla*, firmado por Jovellanos en 1794, unido al sustantivo *parroquiano*:

Tercero, porque proporcionando el conocimiento de parroquianos y *veceros*, facilita el consumo.

Y en la obra de Miguel de Unamuno *Vida de don Quijote y Sancho* (1905-1914):

Mas para aquel que no viene sino a sacarme los ochavos enganchándome con baratijas y chucherías, para éste no paso de ser un cliente, un parroquiano o *vecero*²⁷.

²⁵ CORDE [en línea], [20 de febrero de 2009], s.v. *vezero*. Por las mismas fechas y con idénticos valores, *vecero* se documentaba también en los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de Juan de Pineda (1589): «Allí me dio en rostro que por acompañarme con grandes señores, no gano a mi oficio para mantener, y pierdo los *veceros* que solía tener» y «pues en una hora gano más con ellos sin curarlos que con todos mis *veceros* en un año, curándolos y visitándolos».

²⁶ Cf. Corominas y Pascual, DCECH, s.v. *vez*.

²⁷ CORDE [en línea], [20 de febrero de 2009], s.v. *vecero*.

Años más tarde, aparece en un tratado de gastronomía compuesto en 1965 por Julio Escobar con el título de *Itinerarios por las cocinas y las bodegas de Castilla*:

Los bares y las tabernas engullen y vomitan continuamente *veceros*.

Pero de aquella bodega tan carente de agua, de cuya falta se beneficiaban los *veceros* y parroquianos que allí compraban, salió un día la más increíble y estupenda noticia, por boca de la asistenta: «el hijo de mi amo, Venancio Fresno, ha inventado un salvavidas»²⁸.

Ejemplos todos de una sinonimia que en la actualidad ha quedado relegada a las hablas dialectales de la vertiente occidental de España. Zamora Vicente, en su monografía sobre el habla de Mérida (1942), citaba la voz *vecero* por 'parroquiano' entre un grupo numeroso de palabras que, recogidas por el Diccionario académico, se encontraban «relativamente ausentes del castellano medio»²⁹. La observación es muy interesante porque, si se consultan estudios dialectales sobre diferentes áreas lingüísticas de España, se constatará que, con significado próximo a «parroquiano» o «cliente», *vecero* domina en hablas vinculadas al antiguo dialecto asturleonés de norte a sur, hasta alcanzar Extremadura, y escasea en otras regiones dialectales del dominio hispánico³⁰.

Las acepciones dialectales de *vecero* y *vecera* se hallan unidas por el sema común de la asiduidad a la hora de acudir a un establecimiento o de frecuentar un lugar (sea la lechería, la panadería o el molino de granos, como se desprende de las diferentes definiciones allegadas). Sorprende que muchas de estas variedades dialectales hagan hincapié en el carácter femenino del vocablo, tal vez porque, en tiempos pasados y en las zonas rurales, eran las mujeres las encargadas de realizar las compras de los productos de consumo familiar y las que formulaban la pregunta «¿quién da la vez?» antes de que se pusieran de moda las máquinas que en las tiendas actuales suministran el turno a los clientes. Hoy en día, y con estas acepciones, tanto *parroquiano* como *vecero* y sus variantes de género son palabras en regresión, circunscritas al ámbito rural y al habla de las generaciones ancianas.

2.3. PERSONA QUE GUARDA TURNO O VEZ PARA ALGO

En esta tercera especialización semántica, las funciones sustantivas o adjetivas de los vocablos *vecero*, *vecera* convergen incluso en las definiciones de los diccionarios. Según Corominas y Pascual, este valor está en crisis o

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Vid.* Zamora Vicente, *Mérida*, §54.

³⁰ *Vid.* Montero Curiel 1995: s.v. *vecera*:

tiene connotaciones regionales desde los últimos años de la Edad Media. En la moderna lexicografía española ha dejado sus huellas en una definición reiterada desde el *Diccionario de Autoridades* hasta las versiones más recientes del glosario académico:

VECERO. s.m. El que acude por vez á alguna parte, ó le toca por vez algun exercicio (1739).

El primer repertorio académico de vocabulario castellano contempla solo el uso masculino del sustantivo; en la edición de 1803 la misma institución admite la ambivalencia funcional del término, al definirlo como un adjetivo en el que se da la alternancia de géneros y que se aplica al que, en el ámbito concejil, ejerce su cargo por turnos. Añade que también es frecuente su uso como sustantivo con el mismo significado, y con estas aclaraciones llega, sin más etiquetas que las referentes a las marcas de género, al léxico del siglo XXI, según se deduce de la última versión del DRAE.

3. El adjetivo *vecero*, *vecera*

Los adjetivos *vecero* y *vecera* tienen una representación amplia en el terreno de la arboricultura, donde aparecen como auténticos tecnicismos referidos a la frecuencia y las variaciones con las que se produce la fructificación de algunas especies vegetales. En esta acepción se opone al adjetivo *cadañego*, referido a los árboles que dan frutos anuales.

El adjetivo nació sin las connotaciones que tiene en el castellano de hoy en el ámbito de la flora; su sema principal era la ‘alternancia’ y de ahí derivaron los demás usos específicos que fue acarreado a lo largo de los siglos. Las primeras documentaciones de este empleo se encuentran en los autores del siglo XIII, y son Gonzalo de Berceo y el anónimo autor del *Libro de Alexandre* los encargados de proporcionar las primeras manifestaciones de su popularidad en el castellano primitivo:

Quando durmié Jacob cerca de la carrera,
vido subir los ángeles por una escalera,
aquesta reluzía, ca obra de Dios era,
estonz perdió la pierna, en essa lit *vezera* (*Poema de Santa Oria*, 43).

Todos estos demonios avién unas maneras,
semejavan ermanos, fazién unas señeras;
prendién en una guisa, tenién oras *vezeras*,
todas sues captenencias parecién compañeras (*San Millán*, 173).

Las dos estrofas han sido interpretadas por los editores modernos del poeta riojano con criterios similares: el ejemplo del *Poema de Santa Oria*, in-

cluido en un episodio que evoca (a partir de los capítulos 28 y 32 del Génesis) los pasajes de la escala de Jacob y su lucha con el ángel, usa el término *vecera* como calificativo de *lid* en referencia a una «pelea con vicisitudes», según Isabel Uría Maqua. En esta interpretación se advierte la influencia del término latino *vicissitudinarius* con la que Nebrija asoció el término en su día; la profesora asturiana entiende el término en su sentido etimológico, acompañado por esa acepción más o menos moderna de «alternancia de sucesos prósperos y adversos» con la que se enriqueció después el sustantivo *vicisitud*, usado de manera preferente en el plural. En cualquier caso, se habla de una pelea entre dos, Jacob y el ángel, y es lógico que unas veces la victoria se inclinara a favor de uno y otras, a favor del adversario³¹. Además el adjetivo *vecero* se sitúa en posición de rima, en un contexto en el que el autor acude a un vocablo afín al léxico de los campesinos y pastores, tal vez para suavizar la erudición libresca que encierra la estrofa. Martín Alonso, en su *Diccionario medieval español*, interpreta el adjetivo *vezero* en estos versos del *Poema de Santa Oria* como «acostumbrado» (por la confusión de *vezero* con *vezado*), acepción que no encuentra apoyos en otros textos de la historia del español³².

En el ejemplo de la *Vida de san Millán de la Cogolla* el sentido de «turno, alternancia» que da su razón de ser al sintagma «oras *vezeras*» es más fácil de adivinar, pues indica cómo Nepociano, «omne bueno», queda a merced de los dos demonios que lo poseen mientras ambos se turnan para ocupar el cuerpo de su víctima³³. Este sentido (o tal vez el de «mudable», próximo a «alternativa») tiene también el adjetivo *vezera* en los versos del *Libro de Alexandre*, como explica Louis F. Sas en su vocabulario del poema³⁴:

Tan mal fueron corridos luego de la primera
que sufrir non pudieron jamás la delantera;
por mudar aventura que suel seer *vezera*
fueron acometer siniestra costanera (*Libro de Alexandre*, 969).

Al lado de esta acepción se recoge en textos de la baja Edad Media un uso abundante en el ámbito de la agricultura, para calificar las tierras o los árboles que dan frutos en años alternos:

³¹ Vid. Gonzalo de Berceo, *Poema de Santa Oria*, ed. de Isabel Uría Maqua, Madrid, Castalia, 1981, pág. 104 y Gonzalo de Berceo, *Obra completa*, Madrid, Espasa Calpe-Gobierno de La Rioja, 1992, pág. 508.

³² Martín Alonso, 1986, II: s.v. *vecero*, ra. Rufino Lanchetas (1900), escribe: «Vezeras. (Tenían horas *vezeras*. S. M.) =Tenían horas alternas, =alternaban los demonios, atormentando á un poseso. *Vezeras* es derivado de *vez*, con el significado de alternar».

³³ *Ibidem*, pág. 171 (edición y comentarios de Brian Dutton).

³⁴ Louis F. Sas, 1976, s.v. *vezeras*.

1. adj. Dicho de una planta: Que en un año da mucho fruto y poco o ninguno en otro³⁵.

Así se registra en una carta de venta anónima fechada en 1439 en el convento de San Bartolomé de la ciudad de San Sebastián:

A las tierras yermas de la dicha talaya e a las *vezeras* todo quanto que la dicha tierra, vinna, heredamiento con su fruto e uba a de ancho e de luengo, de alto e de baxo, con sus caminos, entradas e sallidas, e con todos su drechos e pertenencias que ha e deve e pueda aver e le pertenesçen e deven e pueden pertesneçer de fecho e de drecho³⁶.

A principios del siglo XVI esta acepción domina para calificar a los árboles que unos años dan poco fruto o ninguno y en los siguientes ofrecen cosechas abundantes, de acuerdo en el significado original relativo a la alternancia de sucesos. Sirvan de muestra algunas citas extraídas de la *Obra agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513):

Muchos aruoles son *vezeros* mas no por su naturaleza/ sino o por que noles basta la virtud y sustancia de la tierra en que estan a darles tanto mantenimiento a que junta mente en vn año echen rama que llaman nudrir y lleuen fruto. desto ay experiencia: que trasponiendo los tales a mejor tierra: lleuan cada año mas fruto que antes a vezes. e son *vezeros* avn que esten en buena tierra.

Sea visto el aruol que era *vezero*/ ser muy mejor cadañego que *vezero*. falsissima es la opinion de algunos que dizen que la oliua es *vezera* de su qualidad y natura. que si tal fuesse: en todo cabo lo serie y en toda hechura vemos las en vnas regiones ser *vezeras*: y en otras cada año lleuar fruto y mucho. Mas a esto diran que lo haze la diferencia de la tierra. luego no es naturaleza del aruol. Que digo? en vna misma tierra en la misma heredad vnas son *vezeras*/ otras cadañegas. Es la causa la hechura dellas.

En este uso el adjetivo puede admitir, como es natural, elementos gramaticales para expresar la comparación (*más, menos*) o la superlación (*muy*): en 1951, Antonio López Gómez escribe que el olivo, en la huerta de Alicante, «es *muy vecero*»³⁷. Otros autores hablan de «la condición *vecera* del olivo» (Tomás Pérez Sáenz, 1960). Miguel Delibes de Castro, en 2001, en su tratado *Vida. La naturaleza en peligro*, califica de *veceras* algunas especies arbóreas productoras de frutos secos (hayucos, bellotas y nueces), y él mismo se encarga de glosar el término con esta aclaración:

³⁵ DRAE 2001: s.v. *vecero*, *ra*.

³⁶ Banco de datos (CORDE) [*en línea*], <<http://www.rae.es>> [20 de febrero de 2009], s.v. *vezeras*.

³⁷ *Ibidem*, s.v. *vecero*.

Como es sabido, la mayoría de los árboles productores de frutos secos son *veceros*, esto es, generan muchos y muy nutritivos productos, pero no lo hacen todos los años, sino de vez en cuando, sin que se pueda prever qué año va a ser bueno y cuál malo en un lugar concreto³⁸.

El adjetivo no falta en artículos periodísticos de divulgación; así, en unas páginas del diario *El País*, publicadas el 28 de enero de 1998, se habla de los olivos con una serie de metáforas sencillas y se menciona el carácter alternativo de su producción:

Pero además de guapa es ésta una arboleda sabia. Porque no hay conocimiento tan importante como el de saber pasar por el tiempo, y son muy pocos los seres vivos que envejecen mejor que el olivo. Y lo hace sin cansarse en su trabajo, sin cesar su cosecha, aunque a menudo sea *vecera*, pero sin negarse un solo año³⁹.

De estas palabras se infiere que la alternancia en la producción de frutos no es consecutiva, y que el periodo de descanso en algunas especies puede ser superior al año que en otros contextos ha servido para establecer contrastes entre los conceptos *cadañego* y *vecero* (con el sentido literal de un año sí y otro no). Sirvan de ejemplo estas palabras extraídas de un estudio de 1998 sobre los bosques ibéricos, en el que se afirma que «la fructificación de los hayedos es *vecera*, siendo cada 4-6 años»⁴⁰.

El segundo significado del adjetivo *vecero*, *vecera* se ofrece ya en el Diccionario de la Real Academia como un arcaísmo semántico:

2. adj. Se dice de quien tenía que ejercer por vez o turno un cometido o cargo concejil. U. t. c. s.

Al haberse modificado los sistemas de gobierno de los territorios, con la desaparición de las ordenanzas concejiles, también han caído en desuso algunos de los cargos que los representaban; entre otros, la posición de *vecero* (de forma predominante, si no exclusiva, en masculino), que ofrece ya escasas referencias en el léxico castellano. Estas ordenanzas nacieron como una necesidad ocasionada por las transformaciones naturales de la vida municipal para regular con ellas su régimen de funcionamiento. Todos los vecinos tenían la obligación de cumplir por turnos determinados mandatos para el buen funcionamiento de la vida local en las esferas de la administración de justicia, la economía, la defensa militar y otros servicios públicos.

³⁸ *Ibidem*, s.v. *veceros*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

Y en ese contexto se acomodó un uso específico de *vecero* en el ámbito de la primitiva administración que hoy ha quedado obsoleto.

4. Reflexión final

El procedimiento de derivación que llevó a crear en fechas primitivas de la historia del castellano los términos *vecero* y *vecera* a partir del sustantivo *vez* ha proporcionado al idioma una serie de usos que hoy convergen en una acepción principal de alcance restringido: la que califica a los árboles, como un auténtico tecnicismo, según la frecuencia de su fructificación. Las demás, pese a su permanencia en el diccionario académico, se encuentran en un inevitable retroceso y su empleo se circunscribe al ámbito de las hablas dialectales (asturleonésas, aragonesas) y al campo semántico de la ganadería, condenado a reducir sus medios por los cambios operados en las técnicas del trabajo y por la homogeneización de los usos del vocabulario específico. Nuevo ejemplo de un vocablo cada vez más alejado de la realidad viva del habla, por su uso poco común en el castellano general y sus significados arcaizantes.

Bibliografía

- ALONSO, Martín, *Diccionario medieval español*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel, *Concordancias e índices léxicos de la Vida de San Ildefonso*, Málaga, Universidad de Málaga, 1980.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Ediciones Turner, 1984.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1990.
- CUERVO, Rufino José, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1994.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Carlos, *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, Real Academia Española, 1962.
- GILI GAYA, Samuel, *Tesoro lexicográfico. 1492-1726*, Madrid, CSIC, 1957.
- LANCHETAS, Rufino, *Gramática y vocabulario de las obras de Berceo*, Madrid, Real Academia Española, 1900.
- MONTERO CURIEL, Pilar, *Vocabulario de Madroñera*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995.
- OELSCHLÄGER, Victor R.B., *A Medieval Spanish Word-List*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1938.
- POITREY, Jeannine, *Vocabulario de Santa Teresa*, Salamanca-Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española, 1983.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición, <<http://www.rae.es>>.

—, Banco de datos (CORDE) [*en línea*], *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [28 de enero-28 de febrero de 2008].

—, Banco de datos (CREA) [*en línea*], *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [28 de enero-28 de febrero de 2008].

—, *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*, <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>>.

SAS, Louis F., *Vocabulario del «Libro de Alexandre»*, Madrid, Anejo xxxiv del *Boletín de la Real Academia Española*, 1976.

MORREALE, Margherita, «El sufijo *-ero* en el *Libro de Buen Amor*», *AEA*, XIV-XV (1963-1964), págs. 235-244.

ZAMORA VICENTE, Alonso, *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid, CSIC, 1942.

